

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
CRA

RESOLUCIÓN No. 000126 DE 2013

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PUBLICO”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1 y 15 del artículo 53 del Acuerdo No. 00013 de 16 de Noviembre de 2011 “Por el cual se aprueba proyecto de reforma al Estatuto General de la “Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA

CONSIDERANDO

Que la funcionaria INES COLL MAURY, Técnico Administrativo grado 10 solicitó el disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo de Marzo 13 de 2012 a Marzo 12 de 2013, a partir del 15 de Marzo de los cursantes

Que el Art. 8 del Decreto 1045 de 1978 señala: “los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de Vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en Norma o Estipulaciones especiales”.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder las vacaciones a la funcionaria INES COLL MAURY, identificada con la cédula de ciudadanía No.32.779.045 correspondiente al periodo de Marzo 13 de 2012 a Marzo 12 de 2013, a partir del 15 de Marzo de los cursantes, reintegrándose a sus labores el día 10 de Abril de 2013

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia se ordena el pago de la siguiente liquidación:

Periodo:	Marzo 22 de 2011 a Junio 21 de 2012
Fecha de Liquidación:	15 de Marzo de 2013
Salario Base:	\$ 1.177.140
Vacaciones:	\$ 1.147.288
Prima de Vacaciones:	\$ 661.897
Bonificación por Recreación:	\$ 78.476
Total a pagar	\$ 1.887.661

Deducciones	
Salud	\$ 40.727
Pensión	\$ 40.727
Crediservicios	\$ 517.477
Total deducciones	\$ 598.931

Neto a pagar \$ 1.288.730

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a

14 MAR. 2013

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Directora General